



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE GEA DE ALBARRACÍN
DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023

Día :	23 DE MAYO DE 202
Hora	20 h.
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Sesión	Extraordinaria
Convocatoria	Primera
	Asistentes:
Alcalde Presidente	D. Santiago Rodríguez Gracia
Concejales	D ^a . María Jesús Ortiz Villanueva
	D. Carlos Meléndez Torán
	D. Juan Ángel Villegas Domene
	D. José Jesús Artigot Martínez
	D. José Antonio Artigot Latorre
	D. Luis Enrique Cobos Vicente
Secretario –Interventor	Jorge Fernández Martín

En sesión pública, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los Srs. /Sras. indicados, todos ellos integrantes del Ayuntamiento Pleno.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión y se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día y que son los siguientes:

PRIMERO. Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, aprobada mediante Decreto de Alcaldía.

SEGUNDO. Dar cuenta de los estados que van a conformar la Cuenta General del ejercicio 2022.

1º.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, aprobada mediante Decreto de Alcaldía.

Aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022 mediante Decreto de Alcaldía nº2023-0086, de 22 de mayo, por el Sr. alcalde se da cuenta del tenor literal del mismo:





“DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022

D. RODRIGUEZ GRACIA, SANTIAGO, El Alcalde del AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2022, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	761.326,56	850.032,95		-88.706,39
b) Operaciones de capital	339.038,49	326.794,24		12.244,25
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.100.365,05	1.176.827,19		-76.462,14
c) Activos Financieros	0,00	3.000,00		-3.000,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	3.000,00		-3.000,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.100.365,05	1.179.827,19		-79.462,14
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			151.647,23	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			99.013,01	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			105.023,30	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			145.636,94	145.636,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				66.174,80

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		284.199,75
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		302.331,38
430	- (+) del Presupuesto corriente	273.224,09	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	17.421,87	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	11.685,42	





	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		21.500,44
400	- (+) del Presupuesto corriente	1,62	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	234,84	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	21.263,98	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-105.555,63
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	108.960,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.404,37	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		459.475,06
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		4.355,47
	III. Exceso de financiación afectada		15.295,85
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		439.823,74

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	567.446,00
Modificaciones de créditos	737.416,08
Créditos definitivos	1.304.862,08
Gastos Comprometidos	1.179.827,19
Obligaciones reconocidas netas	1.179.827,19
Pagos realizados	1.179.825,57
Obligaciones pendientes de pago	1,62
Remanentes de crédito	125.034,89

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	567.446,00
Modificaciones de previsiones	737.416,08
Previsiones definitivas	1.304.862,08
Derechos reconocidos netos	1.100.365,05
Recaudación neta	827.140,96
Derechos pendientes de cobro	273.224,09
Exceso previsiones	204.497,03

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto



2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma”

La corporación queda enterada del señalado Decreto.

2º.- Dar cuenta de los estados que van a conformar la Cuenta General del ejercicio 2022.

Por la Presidencia se da cuenta de los estados que van a conformar la Cuenta General del ejercicio 2022 y que van a ser sometidos a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, conformada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del TRLHL y la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4040/2004, de 23 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado la presente acta, de todo lo cual certifico, en Gea de Albarracín, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
El Alcalde,
Fdo. Santiago Rodríguez Gracia.

El Secretario-Interventor,
Fdo. Jorge Fernández Martín.

